



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 18 de julio de 2019.

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°113-2019-MDLH/CM

### VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18.07.2019, en el cual se puso a consideración el Informe N°518-2019-YJEA-SDHSS/MDLH de fecha 16 de julio de 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Oficio N°018-2019-AEDECPBOV-V-P-ACN, de fecha 10 de julio de 2019, el Presidente de la Asociación Escuela Deportiva “Claudio Pizarro Bossio de Viviate, El Sr. Alfonso Coronado Navarro, reitera la solicitud de financiar un Proyecto Deportivo por 6 meses, y dotar de implementos deportivos a la Institución Deportiva, ya que lo se busca es incentivar el deporte y desarrollar talentos, para que destaquen a nivel Regional y Nacional.

Que, mediante Informe N°518-2019-YJEA-SDHSS/MDLH, de 16 de julio de 2019, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, da a conocer la solicitud del Presidente de la Asociación Escuela Deportiva “Claudio Pizarro Bossio de Viviate, El Sr. Alfonso Coronado Navarro, sobre apoyo para financiar un Proyecto Deportivo por 6 meses, y la donación de implementos deportivos. Esta Sub Gerencia sugiere que se debe apoyar, de acuerdo a la Disposición del Concejo Municipal, teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestal y considerar importante el deporte, ya que dicha Asociación está conformada por jóvenes de escasos recursos económicos.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria, de fecha 18.07.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar por ahora, la donación de implementos deportivos a la Asociación Escuela Deportiva “Claudio Pizarro Bossio de Viviate.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la donación de Implementos Deportivos, a la Asociación Escuela Deportiva “Claudio Pizarro Bossio de la Villa Viviate, según detalle:

- 6 Balones (3 Balones N° 4 y 3 Balones N° 5)
- 12 Conos.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Tesorería, Unidad de Logística, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.:  
GM.  
Alcaldía.  
SG.  
Logística.  
Servicios Sociales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA  
*Juan Carlos Acaro Talledo*  
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura

Teléfonos : 974863221-978415797- Página Web: [www.munilahuaca.gob.pe](http://www.munilahuaca.gob.pe) - E-mail: [munilahuaca@hotmail.com](mailto:munilahuaca@hotmail.com)